



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 10 OCT 2023

Expediente N° SO-19.461/2023.-  
**Resolución N° SO-563/2023.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Elena Condori, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita seguro, gastos de transporte y comida, para los alumnos de la asignatura "**Practica de Formación IV**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán un viaje de estudios al área periurbana de la Ciudad de Orán, el día 12 de Noviembre de 2023.-

Que, se debe tener por reconocida la cobertura de seguro, gastos de transporte y comida de los alumnos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura de seguro, gastos de transporte y comida para los alumnos, de la asignatura "**Practica de Formación IV**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizarán un viaje de estudios al área periurbana de la Ciudad de Orán, el día 12 de Noviembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

| Apellido y Nombre (Alumnos) | D.N.I. N°  | Apellido y Nombre (Coordinadora) | D.N.I. N°  |
|-----------------------------|------------|----------------------------------|------------|
| Banegas, Araceli            | 39.538.043 | Condori, Elena Judith            | 28.784.236 |
| Choque, Marisol             | 39.365.299 |                                  |            |
| Romano, Pablo               | 38.344.044 |                                  |            |

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA